

de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Gerente Provincial de Almería, Francisco Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO por el que se notifica a Torcuato García Fernández, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/98, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0968, finca 18768, sita en Carretera de Bayarque, núm. 52, 2.º D, en Tíjola (Almería).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Torcuato García Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en El Ejido (Almería).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Torcuato García Fernández, DAD-AL-05/98, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0968, finca 18768, sita en Carretera de Bayarque, núm. 52, 2.º D, en Tíjola (Almería), y dictado Pliego de Cargos de 14.7.2005 donde se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla,

o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.9.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>HU-0915</b>	<b>HUELVA</b>	<b>37266</b>	Valparaíso, 4 -2º D	Ignacio Toscano Cueto
<b>HU-0915</b>	<b>HUELVA</b>	<b>37284</b>	Valparaíso, 6-1º B	Juan Ramón Domínguez Pérez
<b>HU-0915</b>	<b>HUELVA</b>	<b>37317</b>	Valparaíso, 8 -3ºC	Juan Antonio Rodríguez Bayo
<b>HU-0915</b>	<b>HUELVA</b>	<b>37351</b>	Valparaíso, 12 - Bajo C	Juan M. Guerrero Huesca
<b>HU-0915</b>	<b>HUELVA</b>	<b>37372</b>	Valparaíso, 14 -Bajo C	Francisco Rodríguez Velasco
<b>HU-0981</b>	<b>HUELVA</b>	<b>39713</b>	Legión Española, 11-1ªA	Francisco Melgarejo Rivera
<b>HU-0981</b>	<b>HUELVA</b>	<b>39714</b>	Legión Española, 11 A-1ºB	Juana Navarro Arincón
<b>HU-0981</b>	<b>HUELVA</b>	<b>39740</b>	Niágara, 10 -1º D	Rafael Pérez de la Rosa
<b>HU-0981</b>	<b>HUELVA</b>	<b>39744</b>	Niágara, 10 -2º D	Concepción Montes Cia

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>HU-7026</b>	<b>HUELVA</b>	<b>41153</b>	Pza. Antonia Quijano, 1 -1° B	José Luis Romero Molina
<b>HU-7026</b>	<b>HUELVA</b>	<b>41168</b>	Pza. Antonia Quijano, 2-1° A	Agapito Carranza Rodríguez
<b>AL-0913</b>	<b>CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA)</b>	<b>4514</b>	Sra. Virgen del Carmen, 10 -12° B	ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>AL-0913</b>	<b>CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA)</b>	<b>4509</b>	Sra. Virgen del Carmen, 9- 2° B	ALONSO EGEA LOPEZ
<b>AL-0913</b>	<b>CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA)</b>	<b>4518</b>	Sra. Virgen del Carmen, 11-1°	ANTONIO PERELLON PEREZ
<b>AL-0986</b>	<b>CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA)</b>	<b>136408</b>	Tres Cabezos, 12 -I	FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>AL-0913</b>	<b>CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA)</b>	<b>4522</b>	Sra. Virgen del Carmen, 12 B - B	JUAN SANTIAGO NIETO
<b>MA-0900</b>	<b>ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)</b>	<b>25782</b>	Pza. Alejo García, Blq. 2 -3° A	MANUEL AMAYA TORRES
<b>MA-0970</b>	<b>MARBELLA (MALAGA)</b>	<b>49340</b>	Las Albarizas, Blq. 17 - 4° B	DIEGO GONZALEZ ESTEBAN
<b>MA-0970</b>	<b>MARBELLA (MALAGA)</b>	<b>49245</b>	Las Albarizas, Blq. 1 -1° A	FRANCISCO OLIVER DURAN
<b>MA-0970</b>	<b>MARBELLA (MALAGA)</b>	<b>49279</b>	Las Albarizas, Blq. 7- Bajo A	MARIO PIÑERO MESA
<b>MA-0989</b>	<b>ALORA (MALAGA)</b>	<b>49802</b>	Progreso, 45	ANTONIO SANTIAGO NAVARRO
<b>MA-0970</b>	<b>MARBELLA (MALAGA)</b>	<b>49332</b>	Las Albarizas, Blq. 17 - Bajo B	ENRIQUE CORTES CORTES
<b>MA-0904</b>	<b>TORREMOLI NOS (MALAGA)</b>	<b>9042-A</b>	Madame Bovary, 6 - 3° A	ISABEL RUBIALES EXPOSITO
<b>MA-0904</b>	<b>TORREMOLI NOS (MALAGA)</b>	<b>9042-A</b>	Madame Bovary, 6 - 3° A	ISABEL RUBIALES EXPOSITO

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 21.9.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.